

NOMINA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA BALAO -AGRIBAL

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPARIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 14:500.000,00

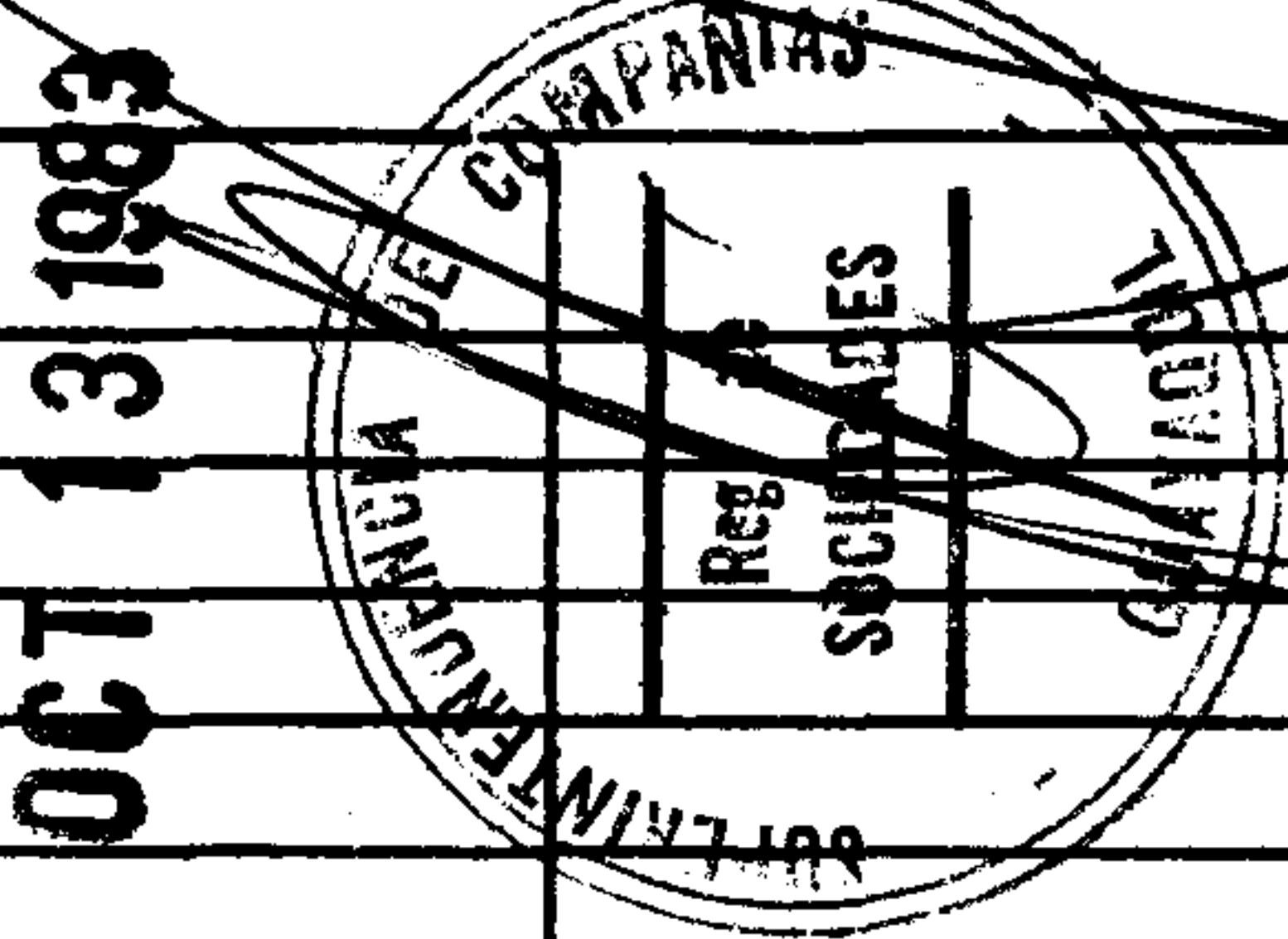
Registro Único
de Contribuyentes No

0990075964001

Número del Expediente

4885-65

SIGLAS



Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Diciembre 31 de 1.982

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS
AGRICOLA BALAO S. C.

No.	DATOS DEL ACCIONISTA													TOTAL (a-b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL		
									ORDINARIAS	PREFERIDAS	TOTAL (b)			
													Nº Acce.	
1	CITRUS ECUADOR S.A.	17902687200	Ecuador			Ecuador		1	93011930.000-			11'930.000		
2	BERGENHOFF MASSERENE & CO		Bahamas			BAHAMAS		2	566 2566.000-			2'566.000		
3	S.P.R.AGRIC/GMN.STA ELENA		Ecuador			Ecuador		1	1.000,			1.000		
4	S.P.R.AGRICO/GAN.JAMBEI		Ecuador			Ecuador,		1	1.000,			1.000		
5	KA RURAL CIA LIMITADA		Ecuador			Ecuador		1	1.000,-			1.000		
6	LA RURAL CIA CIVIL		Ecuador			Ecuador		1	1.000,-			1.000		
7												14'500.000		
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN														4'500.000

REPUBLICA DE GUAYANA

SOCIEDADES

Reg. 2

OCT 13 1983

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
CL Para uso de la Superintendencia.